

**ACUERDO No.SCGG-00159-2018**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de abril, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidente Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para que viaje a Ciudad de Punta Cana, República Dominicana con el propósito de participar en la II Reunión Intersectorial de Ministros de Agricultura y Ministras de la Mujer del SICA, del 09 al 12 de abril de 2018.
2. Los costos de viaje serán cubiertos por la FAO y COMISCA, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MELLA GUZMÁN**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

